

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre modificación nº 12 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2003, la modificación puntual nº 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público junto con su expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Quintana de la Serena, a 11 de abril de 2003. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 15 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día ocho de abril del año dos mil tres, acordó aprobar inicialmente la Modificación de las NN.SS., con el fin de atender al establecimiento de un Polígono Industrial, promovido por la Junta de Extremadura, a través de la Sociedad de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas, podrán hacer uso de su derecho de presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el Reglamento de Planeamiento.

Valverde de Leganés, a 15 de abril de 2003. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 10 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día siete de abril de dos mil tres, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

“Quinto: Aprobación inicial de la modificación puntual de las NN.SS..

El Pleno, por unanimidad acuerda aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de Cabezuela del Valle, afectante que se concreta como sigue: -UA 1: Se Anula. -UA 7: Se Rectifica. -UA 9: Se divide en otras dos: UA 9.1 y UA 9.2. -UA 10: Se divide en otras dos: UA 10.1 y UA 10.2. -UA 12. Se rectifica. -UA 18: Se divide en otras dos: UA 18.1 y UA 18.2. -UA 19: Se rectifica. -UA 21: De nueva inclusión y correspondiente a la zona de los Carchones de las Llanada. -UA 22: De nueva inclusión, correspondiendo a la zona industrial situada en la zona del cruce de las Carreteras N-110 y Puerto de Honduras. -Se modifica una alineación en la forma que viene incluida en los planos correspondientes. -Se incluyen como suelo apto para urbanizar los suelos de la zona de los Carchones de la Llanada que no disponen de servicios urbanísticos con la delimitación determinada en los planos correspondientes.

Todo ello de forma grafiada en los Planos que constan en el expediente redactado por los arquitectos D. Ignacio Candela Maestu y D. Francisco Barbudo Gironza.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, comunicando que se expone al público por espacio de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Cabezuela del Valle, a 10 de abril de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de abril de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Jardines.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Jardines, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 67 del día 7 de abril de 2003, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.